

RESOLUCION No.

**POR EL CUAL SE SUSPENDE EL DISFRUTE A UN FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante resolución No.3333 de 21 de Agosto de 2019 le fue concedido el disfrute de vacaciones al funcionario OSCAR ELOY GUARDO VELASQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No.73.209.115, de la Planta Globalizada de la Secretaria de Educación de Bolívar, quien desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo código 407, grado 19, asignado a la Secretaria de Educación de Bolívar, del periodo comprendido entre el 09 de Mayo de 2018 y el 08 de Mayo de 2019.

Que el disfrute de vacaciones empezará a regir a partir del día 01 de Octubre de 2019 hasta el 22 de Octubre de 2019.

Que según oficio de fecha Septiembre 30 de 2019, la Secretaria de Educación del Dpto. de Bolívar, que por necesidad del servicio le comunica al funcionario OSCAR ELOY GUARDO VELASQUEZ, le sea suspendida el disfrute de las vacaciones a que tiene derecho.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la suspensión del disfrute de vacaciones que le fue concedido al funcionario OSCAR ELOY GUARDO VELASQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.209.115 mediante resolución No.3333 de 21 de Agosto de 2019 por necesidad del servicio.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Turbaco, a los

01 OCT 2019



LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE

Secretaria de Educación de Bolívar

Revisó : Alexis Carrillo Arias -P.E Dirección Administrativa de Planta

Elaboró : Roque Vergara-P.U.